



ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 11 horas y 34 minutos del día 10 de enero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación del contrato para la prestación del **Servicio de diseño y ejecución de un Plan Formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation EU** (expediente PLACSP N.º 31E/23 – PTS N.º 2023/00040468S), tramitado mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de 24.996,66€, IVA incluido (20.658,40€ más 4.338,26€ en concepto de 21% de IVA), con un plazo de prestación del servicio de 6 meses a contar desde la formalización, no estando previstas prórrogas contractuales, todo ello conforme el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial, con fecha de 16 de octubre de 2023.

La Mesa de Contratación está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**

El Sr. Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Sr. Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, por designación efectuada mediante Decreto de Presidencia número 2023007943 de 3 de agosto de 2023.

- **Vocalías:**

La Sra. Jefe de la Sección de Secretaría General, Dña. María Pilar González Juez.

El Sr. Viceinterventor, D. Luis Yus Vidal.

La Sra. Técnico de Administración General del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, Dña. Carmen Laura Navazo Sanz.

- **Secretaría:**

La Sr. Técnico de la Sección de Contratación y Junta de Compras, D. Manuel Aylón Sierra.

Una vez constituida la Mesa de Contratación y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento referenciado, con carácter previo al comienzo de la sesión se procede por parte de todos los miembros a declarar su AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. A efectos de su constancia se suscribirá el documento correspondiente que se incorporará al expediente tramitado al efecto.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se declara abierta la sesión que se realiza de forma telemática de conformidad con la forma íntegramente electrónica de tramitación del expediente, conectándose los miembros de la misma a través de la plataforma Webex Meetings.

Los licitadores participantes son los siguientes:



LICITADORES	CIF	Día y hora de presentación
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	B87352340	30/10/2023 – 13:57
DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. – <i>Escuela Europea de Empresa.</i>	B56130875	30/10/2023 – 17:18
ENCLAVE FORMACIÓN	B47507603	31/10/2023 – 13:33
EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	B47509195	31/10/2023 – 12:42

La sesión comienza con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.
2. Apertura oferta criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.
4. Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores

PRIMERO.- Valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.

En sesión de 19 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación al efecto de proceder a la valoración de la documentación subsanada por la empresa requerida al efecto y a la posterior apertura de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por los licitadores concurrentes a la licitación.

Tras la admisión de la documentación administrativa presentada por la empresa ENCLAVE FORMACIÓN (C.I.F. B 47507603) en respuesta al requerimiento acordado por la Mesa de Contratación en Sesión de 20 de noviembre de 2023 y la posterior apertura de las Memorias Técnicas presentadas por los licitadores en el Sobre AB de la licitación, la Mesa acordó, en consecuencia, dar traslado de las mismas al Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura (SAJUMA) para que procediera a su estudio y posterior valoración conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el PCAP con el fin de que emitiera el Informe Técnico de Valoración correspondiente, debiendo ser analizado por la Mesa antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas contenidas en el “Sobre C”.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 29 de diciembre de 2023 se emite informe de valoración por el Técnico responsable del Plan de Sostenibilidad Turística de Garoña y con el visto bueno y conforme de la Jefa del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación, otorgando las siguientes puntuaciones:



MEMORIA TÉCNICA - EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

LICITADOR	Programa formativo (máx. 15 puntos)	Metodología enseñanza (máx. 10 puntos)	Recursos didácticos (máx. 5 puntos)	Evaluación (máx. 5 puntos)	Mejoras (máx. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 40 puntos)
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	15	7,5	5	5	5	37,5
DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. – <i>Escuela Europea de Empresa.</i>	12,5	10	2,5	2,5	1,25	28,75
ENCLAVE FORMACIÓN	14	10	5	5	5	39
EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	12,5	8,75	2,5	1,25	3,75	28,75

La Mesa de Contratación a la vista del referido informe y poniéndolo en conexión con lo establecido en la normativa aplicable así como en los pliegos contractuales que rigen la licitación, acuerda, con el voto favorable de todos los miembros, hacer suyo el Informe Técnico de Valoración en todos sus términos, por lo que otorga la puntuación establecida en dicho documento.

SEGUNDO.- Apertura oferta criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.

A continuación, comienza la parte pública de la Mesa, para lo cual se facilita el enlace a la sesión telemática publicándolo en PLACSP. Transcurrido un tiempo prudencial para facilitar el acceso telemático a los posibles interesados en asistir al acto, se procede al acceso de la documentación correspondiente a la oferta económica aportada por los licitadores concurrentes que han sido admitidos al procedimiento, siguiendo a tales efectos el orden alfabético que marca la plataforma.

Seguidamente se procede a la apertura de los “Sobre C” que contienen las ofertas económicas presentadas por los licitadores de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I-A se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares, que contiene los criterios de adjudicación objeto de valoración, con los siguientes resultados:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	IVA (Tipo 21%)	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	16.200,00	3.402,00	19.602,00
DO TRAINING FOR FUTURE, S.L.	15.489,67	3.252,83	18.742,50
ENCLAVE FORMACIÓN	16.498,15	3.464,60	19.962,75
EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	17.200,00	3.612,00	20.812,00



TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa procede a valorar las ofertas económicas de los licitadores conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos ellos evaluables de forma objetiva (Hasta 60 puntos), resultando en aplicación de las fórmulas matemáticas establecidas las siguientes puntuaciones:

OFERTA ECONÓMICA – EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA (HASTA 60 PUNTOS)		
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 60 puntos)
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	16.200,00 €	55,68
DO TRAINING FOR FUTURE, S.L.	15.489,67 €	60,00
ENCLAVE FORMACIÓN	16.498,15 €	53,92
EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	17.200,00 €	49,87

En virtud de todo cuando antecede, vistas las puntuaciones resultantes las ofertas presentadas por los licitadores evaluables mediante juicio de valor y matemáticamente, la clasificación de las ofertas, atendiendo al orden decreciente de puntuación, es la siguiente:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN SUBJETIVA (40 puntos)	PUNTUACIÓN OBJETIVA (60 puntos)	PUNTIACIÓN TOTAL (100 puntos)
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	37,50	55,68	93,18
2	ENCLAVE FORMACIÓN	39,00	53,92	92,92
3	DO TRAINING FOR FUTURE, S.L.	28,75	60,00	88,75
4	EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	28,75	49,87	78,62

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores

A la vista de los resultados de las valoraciones efectuadas anteriormente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 LCSP, ACUERDA elevar ante el Órgano de Contratación la siguiente **propuesta de la clasificación de las ofertas**, ordenadas de forma decreciente en atención a la puntuación obtenida por los licitadores concurrentes en la licitación:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS		
ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	93,18
2	ENCLAVE FORMACIÓN	92,92
3	DO TRAINING FOR FUTURE, S.L.	88,75
4	EXCELLENCE INNOVA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	78,62



Por todo ello, de conformidad con los resultados de la clasificación de las ofertas, y a la vista de cuanto antecede en el presente procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación ACUERDA elevar al Órgano de Contratación **propuesta de adjudicación del contrato para la prestación del Servicio de diseño y ejecución de un Plan Formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation EU** en favor de la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (C.I.F. N.º B87352340) por el importe de dieciséis mil doscientos euros (16.200,00 €), más tres mil cuatrocientos dos euros (3.402,00 €) en concepto de Impuesto de Valor Añadido (Tipo-21%), ascendiendo al precio de **diecinueve mil seiscientos dos euros (19.602,00 € - IVA incluido)**, toda vez que es la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, resultando por tanto la más ventajosa en su conjunto, no presentando valores anormales o desproporcionados.

En todo caso la ejecución de la prestación por parte del adjudicatario deberá efectuarse con plena sujeción a las mejoras técnicas ofertadas así como a los requisitos y características de naturaleza técnica y administrativa establecidos en los pliegos contractuales que rigen la presente licitación.

El licitador propuesto adjudicatario presentará, a requerimiento de esta Administración, la documentación preceptiva exigida en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y otra complementaria exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No habiendo más actuaciones que reseñar, por la Presidencia se da por concluida la sesión, siendo las 12 horas y 10 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretario de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DELEGADO,